MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2023- 031112 **/ DEVIC**

Puerto Carreño Vichada, 18 de diciembre de 2023

Señores
OFERENTES
Proceso PN DEVIC MIC 040 2023
Consolidado Evaluaciones.

Asunto: Traslado Consolidado Evaluaciones Proceso PN DEVIC MIC 040 2023

De manera atenta y respetuosa me dirijo a los señores Oferentes, con el fin de presenta el consolidado de las evaluaciones, de acuerdo a los Informes de verificación de carácter Jurídico, Técnico y Económico, anexos al presente documento, el cual se realizó conforme a las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía N° PN DEVIC MIC 040 2023; que tiene por objeto la ***"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS HIJOS BENEFICIARIOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"***, así:

VERIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

Una vez agotadas las etapas de evaluación de las propuestas presentadas, por parte de los comités evaluadores en el orden Jurídico, Técnico y Económico, los mismos presentaron los respectivos informes de evaluación dentro de los términos establecidos, aportando los documentos que se relacionan a continuación:

1. Comunicación oficial No. GS-2023-031105-DEVIC, de fecha 18 de diciembre de 2023, mediante la cual se realizó la evaluación **JURÍDICA**.

2. Comunicación oficial No. GS-2023-031106-DEVIC, de fecha 18 de diciembre de 2023, mediante la cual se realizó la evaluación **TÉCNICA**.

3. Comunicación oficial No. GS-2023-030909-DEVIC, de fecha 15 de diciembre 2023, mediante la cual se realizó la evaluación de orden **ECONÓMICA**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE INFORMES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez verificados los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la oferta presentada por la señora YUDI KATHERINE MONROY LOZANO identificada con numero de cedula 1.122.129.664 de Acacias – Meta, representante de la empresa **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC** con NIT 901401788-4, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos como se observan dentro de la documentación aportada, **VER ANEXO**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación de carácter Técnico correspondiente a la propuesta realizada a través del SECOP II por parte de la señora YUDI KATHERINE MONROY LOZANO identificada con numero de cedula 1.122.129.664 de Acacias – Meta, representante de la empresa **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC** con NIT 901401788-4, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Técnicos de conformidad con la invitación del proceso de contratación No. PN DEVIC MIC 040 2023. **VER ANEXO.**

OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que, al realizar la comparación absoluta y porcentual con los valores estimados en la invitación del proceso contractual, la propuesta presentada por la señora YUDI KATHERINE MONROY LOZANO identificada con numero de cedula 1.122.129.664 de Acacias – Meta, representante de la empresa **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC** con NIT 901401788-4, **CUMPLE**, con las valoraciones económicas establecidas **VER ANEXO**.

CONSOLIDADO

EMPRESA	JURÍDICA.	TÉCNICA.	ECONÓMICA.	RESULTADO
INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Atentamente,

Mayor **DAIRO MIGUEL GONZÁLEZ LENES**
Jefe Área Administrativa DEVIC

Anexo: Evaluaciones Proceso PN DEVIC MIC 040 2023

Elaborado por: PT. Cesar Augusto Robayo Pérez
Analista Grupo Contratos DEVIC

Revisado y aprobado por: SI. Cesar Alberto Puerto Castro
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Fecha de elaboración: 18/12/2023
Ubicación D:\CONTRATOS 2023

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfono 3214922158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
736071840

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMAN-ASJUR - 29.25

Puerto Carreño, 18 de diciembre de 2023

Señor (a) mayor
DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES
Jefe Area Administrativa
KR 9 18 55
Puerto Carreño

Asunto: Subsanación evaluación jurídica del proceso de mínima cuantía PN DEVIC MIC 040 2023.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Mayor, la evaluación jurídica del proceso de mínima cuantía **PN DEVIC MIC 040 2023** cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS HIJOS BENEFICIARIOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"*

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CONSULTA PROCESO
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario Anexo en documento del proceso, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		15/12/2023
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.	X		15/12/2023
3	Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X		15/12/2023
4	Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X		15/12/2023
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		15/12/2023
6	Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y aportar la última planilla de pago.	X		18/12/2023
7	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario Anexo en documento del proceso, suscrito por el	X		15/12/2023

	oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).			
8	Verificación multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016. Los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.	X		15/12/2023
9	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		15/12/2023
10	FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		15/12/2023
11	FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		15/12/2023

De acuerdo a la evaluación efectuada se observa que la señora oferente **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO** identificado con cédula No. **1.122.129.664** de acacias, Meta, obrando como representante legal de la empresa **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC** con Nit. **901401788-4**, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos *jurídicos* dentro del proceso contractual.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Enrique Alberto Yepes Rodriguez
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 1042352350
Dependencia: Grupo Asuntos Juridicos
Unidad: Departamento De Policia Vichada
Correo: enrique.yepesr@correo.policia.gov.co
18/12/2023 5:24:13 p. m.

Anexo: no

KR 9 18 55
Teléfono: 3112803552
devic.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO TALENTO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Rad. GS-2023-031106 / CODIT – GUTAH– 20.1

Puerto Carreño 13 de Diciembre de 2023

Señor (a) Coronel
DIEGO [illegible] RES RODRIGUEZ NAVARRO
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 3 No. 16-65 Barrio el Centro
Puerto Carreño.

Asunto: Verificacion Tecnica Proceso PN DEVIC MIC 040 2023

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la evaluación y verificacion de carácter TECNICA realizada al proceso **PN DEVIC MIC 040 2023**, el cual tiene como objeto ***"ADQUISICIÓN DE RACIONES PARA LOS HIJOS BENEFICIARIOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"***, asi:

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES:

Se realizo la verificación de los formularios y anexos dentro de la propuesta generado por el proveedor INVERSIONES M&R SAS **ZOMAC, NIT: 901.401.788-4,** verificando el cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico, aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
2	CAPACIDAD OPERATIVA:	x	
3	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS BIENES	x	
4	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	X	
5	CERTIFICACIÓN RUIA	x	
6	SISTEMA DE LA GESTIÓN SE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	x	
7	CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIÓN	x	
8	GARANTÍA	x	
9	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	x	
10	El oferente, se compromete a que los materiales de los empaques y/o embalajes de los bienes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%). Así mismo cumplir con la Legislación Ambiental en Colombia y los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.	x	
	La juguetería debe ser nueva y debe cumplir con los requisitos de ley, garantizando las condiciones de seguridad en sus componentes de acuerdo a las edades esta información debe ser visible sobre el embalaje o folleto adjunto en donde se indique las instrucciones de uso y seguridad para la utilización del juguete.	x	

12	Los bienes ofertados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución No. 000686 de 2018, *"por la cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios, que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional"*, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X
13	En caso de resultar adjudicatario del contrato al momento de realizar la entrega de los bienes deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad y bioseguridad implementados por POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.	X
14	EL oferente deberá diligenciar la totalidad de los formularios anexos dentro de la presente invitación o proceso	X

Una vez verificados los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidencio que la señora **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.838.582 Representante legal de la empresa **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, NIT: 901.401.780-4**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas.

Atentamente,

Patrullero **JONATHAN STEVEN BECERRA GARZÓN**
Evaluador Techico PN DEVIC MIC 040 2023

Fecha de elaboración: 18/12/2023
Ubicación: C//Mis Documentos/Oficios2023

Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 3214923362
devic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

No. GS-2023 - 030909 /AREAD – GRUFI 29.25

Puerto Carreño, 15 de Diciembre de 2023

Señor Teniente Coronel
DIEGO ANDRES RODRIGUEZ NAVARRO
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro
Puerto Carreño.

Asunto: Evaluación Económica PN DEVIC MIC 040 2023.

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, evaluación de documentos de orden económico presentados en el proceso de contratación PN DEVIC MIC 040 2023 cuyo objeto es ***""ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS HIJOS BENEFICIARIOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA***; donde para efectos de establecer el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE en los documentos allegados por **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC** según lo establecido en el pliego de condiciones, así:

DOCUMENTOS	CONSTRUIR ESTHER S.A.S
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE
FORMULARIO – PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

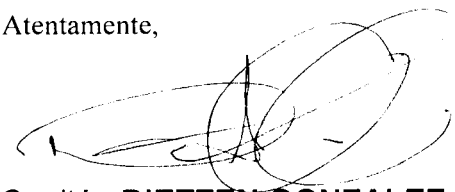
Atendiendo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente en lo concerniente a la subsanación de requisitos habilitantes *"Las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los oferentes pueden subsanar los errores o inconsistencias hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, excepto en: (i) los procesos de mínima cuantía en los cuales se podrá subsanar hasta el término definido por la Entidad Estatal. En caso de que la entidad no establezca un plazo, el plazo para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta".*

"La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En consecuencia, la Entidad Estatal debe rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes dentro del plazo mencionado".

Observación: Verificados los documentos de orden económico y de la propuesta económica presentada por **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC** con NIT 901401788-4 con el fin de determinar el criterio de oferta de menor valor para los ítems de la invitación; en atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 5 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*.

Teniendo en cuenta la verificación de los documentos de orden económico junto con el análisis de precios unitarios y la justificación, adelantado a, **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC** con NIT 901401788-4 presenta la segunda oferta económica de menor valor, de conformidad con los requisitos exigidos en la invitación pública que soportó el proceso.

Atentamente,



Capitán **DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ**
Evaluador económico PN DEVIC MIC 040 2023

Fecha de elaboración: 12/12/2023
Ubicación: D:\GUCON\2023\EVALUACIONES ECONOMICAS\PN DEVIC MIC 040 2023